



Modelo:

**RCG-MC-01**

Título:

**Acta de Reunión Consejo de la Sociedad Civil**

### Identificación

<b>Proceso o Área</b>	Participación Ciudadana
<b>Referencia</b>	Reunión Consejo de la Sociedad Civil – Sesión N°23
<b>Organizador/a de Reunión</b>	Sr. Alfonso Muñoz – Sr. Patricio Grez M.
<b>Cargo Organizador/a</b>	Presidente del Consejo de la Sociedad Civil- Secretario Ejecutivo CNR
<b>Ubicación</b>	Oficina Comisión Nacional de Riego, Alameda 1449 - Piso 4°, Santiago. Sala N° 1 - Secretaria Ejecutiva
<b>Fecha de la Reunión</b>	25 de abril de 2014
<b>Hora de Inicio</b>	15:00 horas
<b>Hora de Finalización</b>	17:10 horas
<b>Tabla</b>	1. Aprobación Acta sesión N°22 2.- Palabras Introdutorias (Presidente del Consejo). 3.- Presentación Presidente del Consejo 4. Presentación Secretario Ejecutivo CNR 5.- Presentación de las Modificaciones al Reglamento de la Ley N°18.450 6.-Varios

## Temas Tratados

EN SANTIAGO, a veinticinco de abril del año 2014, en las oficinas de la Comisión Nacional de Riego, Alameda Bernardo O'Higgins N°1449, Cuarto piso, Torre 1º, Santiago, se celebra la vigésimo tercera sesión del Consejo de la Sociedad Civil, bajo la presidencia de don Alfonso Muñoz Galleguillos, Vicepresidente de la Federación de Juntas de Vigilancia de la Región de O'Higgins,

También participaron los Sres:

Luis Gurovich Rosemberg, representante de la Universidad Católica de Chile (PUC),

Sr. José Francisco Gana (SNA);

Sr. Héctor Sanhueza, Asociación Canal del Laja

Sr. Cristian Soto Calisto, Presidente de la Junta de Vigilancia del Río Maule,

Sr. Rigoberto Turra Paredes, Presidente del Movimiento Unitario Campesino y Etnias de Chile (MUCECH),

Sra. Filomena Merino Acevedo (CAMPOCOOP);

Sr. Eduardo Holzaphel Hoces, representante de la Universidad de Concepción (UdeC),

Sr. Pablo Pérez Cruz, Presidente de la Sociedad del Canal Maipo,

Sr. José Miguel Moran, (AGRYD);

Sra. Miriam Talavera Illanes (ANAMURI);

Sr. Patricio Grez Marchant, Secretario Ejecutivo (CNR)

Sra. M. Loreto Mery Castro, Jefe División Estudios, Desarrollo y Políticas (CNR)

Sr. Pedro L. Ugalde Enríquez, Jefe División Jurídica (CNR)

Sr. Leonardo Pino Bizama, Asesor Legal (CNR)

Sr. Wilhelm Gruss Ulloa, Profesional Departamento Fomento al Riego (CNR)

- Aprobación Acta sesión N°22

El acta de la sesión N°22 fue enviada por correo electrónico a las consejeras y consejeros. Al no presentar observaciones a esta, se aprueba en esta sesión unánimemente.

- Palabras Introdutorias

El Presidente agradece la presencia en esta sesión de los Sres. Consejeros y recuerda que la anterior sesión del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Nacional de Riego se efectuó en diciembre de 2013, por lo que es muy grato conocer a las nuevas autoridades de la Comisión, en particular al nuevo Secretario Ejecutivo don Patricio Grez Marchant y expresa que el Consejo tiene mucho interés en conocer los grandes lineamientos de la gestión de la Comisión para los próximos años y manifiesta su plena disponibilidad para aportar sus ideas y experiencias en torno al riego. Considera de gran importancia conocer las acciones y actividades que la Comisión realiza en regiones en el cumplimiento de sus responsabilidades y a su respecto, considera necesario conocer las opiniones de las organizaciones de usuarios y de los demás consejeros para que éstos puedan expresar las distintas y novedosas experiencias regionales en la problemática de la gestión de las aguas de riego, porque es absolutamente necesario conocer las realidades regionales para entender los problemas y dificultades que genera la actividad del riego en Chile. Así por ejemplo, hemos oído a los representantes de la Cuarta Región que les gustaría revestir sus canales de regadío lo que al ritmo que llevamos tardaría 125 años en cumplir esta meta. Otro tema global para entender la realidad del riego en el país en el tema del cambio climático, y la determinación del valor del agua en Chile y los métodos de valorización.

- Presentación del Presidente del Consejo de la Sociedad Civil

El Presidente expresa que este Consejo debe actuar con una efectiva autonomía para que sus aportes sean realmente efectivos y así poder interactuar con las autoridades del ramo y cooperar en la consecución de soluciones adecuadas.

Por otro lado, recuerda el tema de los gastos en que incurren los consejeros para cubrir los costos de transporte y estadía para asistir a las reuniones del Consejo, sobre todo para los representantes de organizaciones y entidades situadas en zonas extremas. Expresa que

sobre este tema se han realizado algunas gestiones que no han tenido los resultados esperados, por lo que solicita a las nuevas autoridades que se insista sobre el tema, porque hay costos asociados importantes.

Con respecto a la difusión de las labores del Consejo, el Presidente indica que estas realizaciones se han divulgado mediante Emails masivos con la colaboración de funcionarios de la Comisión, pero considera que el apoyo de la Secretaría Ejecutiva debiera traducirse en la creación de una secretaría ad hoc para apoyar las actividades del Consejo para que éste pueda tener una mayor participación en los impactos del riego en la economía del país, en la política hídrica, el nuevo reglamento de la Ley N° 18.450, valor del agua, la precariedad del riego con motivo del cambio climático y tantos otros temas en que la sociedad civil puede aportar con su experiencia y conocimiento real de los problemas.

El presidente propone iniciar la realización de un estudio sobre el impacto de la Ley de Fomento a la Inversión Privada en obras de Riego y drenaje durante la última década, y su impacto en el riego intrapredial y el mejoramiento que la aplicación de la ley ha producido en el riego extrapredial mediante la mejora de la conducción del recurso y optimización de su utilización.

Concluye expresando que lo que el Consejo propone es tener una mirada más profunda para concebir una política de riego que sea lo más eficaz posible para el sector agrícola nacional.

El representante de la Junta de Vigilancia del Río Maule expresa su preocupación por los recientes cuestionamientos al ordenamiento jurídico vigente en torno al agua. Señala que la administración del modelo privado de la gestión de las aguas en Chile se remonta al año 1824 y desde esa fecha se ha desarrollado la organización de los usuarios del agua, lo que se concretó en 1908 con la dictación de la ley de Asociaciones de Canalistas y la esencia del ordenamiento jurídico del agua se estableció en el Código de Aguas de 1951, y sus modificaciones posteriores, de manera que no se debe perder de vista la esencia del ordenamiento del régimen jurídico de las aguas en Chile. Señala que a raíz de los cuestionamientos que se han venido formulando en el último tiempo se organizarán mesas de trabajo regionales con participación de un amplio espectro de especialistas en las cuales participarán instituciones públicas, universidades y usuarios del agua, para difundir el sistema de administración y distribución del agua en el país, fundado en el respeto a

los usuarios y a sus organizaciones. Agrega que estos cuestionamientos entraban las inversiones en el agro y en las organizaciones de usuarios, por lo que se debe tener mucho cuidado con las implicancias que las modificaciones que se proponen pudieran tener, motivo por el cual ofrece su entera colaboración en la discusión de este tema en la que pueden aportar su experiencia y conocimiento.

- Presentación Secretario Ejecutivo de CNR

El Sr. Secretario Ejecutivo saluda a todos los participantes en esta sesión del Consejo de la Sociedad Civil, en particular a los Sres. Miembros del Consejo presentes. Manifiesta que en un corto tiempo forma parte de un equipo ministerial que plantea los aspectos centrales de la acción que le corresponderá desarrollar en la dirección de la Comisión Nacional de Riego. Expresa que estos lineamientos están íntimamente relacionados con las líneas básicas del Programa de Gobierno de la Presidenta Bachelet que en lo esencial, propone una reforma al sistema tributario, a la educación y a las reformas constitucionales que el país requiere con urgencia, de manera que lo que la Comisión ejecute se relaciona con las líneas esenciales de la gestión de gobierno, en materias tales como eliminar las desigualdades, mayor participación y más democracia. Agrega que la Comisión continuará con el desarrollo del sector, con un incremento en el apoyo a la inversión privada pero también con un énfasis en la mitigación de las desigualdades existentes.

Expresa que, como telón de fondo debemos enfrentar los problemas derivados de la escasez hídrica, la sequía y el cambio climático tendencias que se van a mantener en el tiempo, lo que produce disputas entre los usuarios del agua y entre sectores diversos como el sector minero, sanitario, hidroeléctrico, básicamente. Expresa que la sequía constituye un problema con el que debemos convivir por un largo tiempo agregado al problema de la estructura de distribución del agua que es bajo, al igual que la acumulación, distribución y uso no es el óptimo que la situación requiere. Señala que debemos avanzar en la solución de estos problemas motivo por el cual el Plan de Embalses debe ser revisado al igual que otras tareas como el mejoramiento de la tecnificación en riego, apoyo a la constitución de organizaciones de usuarios y profundizar otras líneas de investigación y transferencia en riego orientadas preferentemente a la mediana y pequeña agricultura.

Señala que a la Comisión le corresponde participar en tareas que surgen con el nombramiento por la Presidenta de la República del Delegado Presidencial para los Recursos Hídricos, de manera que hará las consultas del caso para invitar al Sr. Reinaldo Ruiz a una próxima reunión del Consejo.

Por otra parte, hace presente que la instalación de la nueva administración de la Comisión Nacional de Riego no ha estado exenta de problemas. Tal es así que se ha encontrado con un clima laboral complicado en la Institución y ha tenido que hacerse cargo de una sobredotación de personal y con un calendario de concursos para el presente año en que la mitad de ellos se encuentra con bases publicadas a la fecha, no obstante esto, se ha logrado modificar el reglamento de la ley de fomento que se encuentra en trámite. Menciona a lo anterior, que tanto el terremoto en el norte como los incendios en Valparaíso han hecho surgir nuevas y apremiantes tareas para la Comisión, lo que hace necesario modificar el programa de llamados a los concursos de la ley. En este sentido, el Consejo de Ministros, en su última reunión acordó autorizar al Secretario Ejecutivo para flexibilizar el calendario de concursos para atender los requerimientos impuestos por la escasez hídrica y el terremoto en el norte.

De esta forma se ha decidido establecer un equipo interministerial para revisar el Plan de Embalses atendido el estado de su avance, lo que hace necesario cambiar las prioridades ya definidas; revisar la cartera de estudios fijando una nueva priorización de ellos, reforzar y profundizar los Convenios Regionales y crear otros nuevos para apalancar recursos para la ley de fomento a través de los Concursos GORE, lo que permite una mayor flexibilización en su gestión.

Por otra parte, hay una línea de trabajo en concordancia con los objetivos fijados por la Presidenta de la República que es la preocupación por la mediana y pequeña agricultura, por lo que se reactivarán los Convenios con INDAP y CONADI.

Por último, el Sr. Secretario Ejecutivo coincide con el presidente que este Consejo debe actuar con la mayor autonomía para proponer temas y soluciones adecuadas para el mejoramiento del riego y del sector agrícola. Además señala que existe plena coincidencia en una serie de temas expuestos por el presidente, en lo que dice relación con la conformación de un equipo especial para el tema de la organización de los usuarios del agua y una evaluación del impacto de la ley de fomento, para lo cual, en el segundo semestre se presentará los términos de referencia del estudio.

También coincide en que la elaboración de una Política Hídrica constituye el objeto central del trabajo del Delegado Presidencial, por lo que agradece la colaboración que ofrece el Consejo de la Sociedad Civil, que tiene la capacidad y la representatividad para ello.

El Presidente agradece la intervención del Sr. Secretario Ejecutivo y destaca su gran disposición a colaborar con el Consejo de la Sociedad Civil. Agrega que el tema de la reforma de la modificación del Código de Aguas debe ser conversado con el Delegado Presidencial antes que evacúe su informe para lo cual dispone de dos meses de plazo por lo que sugiere que algunos de los miembros del Consejo se entrevisten con él.

Por último, el Presidente reitera su petición de poder disponer de una secretaría a la que pudieran solicitar algunas cosas, y que se estudie la posibilidad del financiamiento para la asistencia de los consejeros a las sesiones del Consejo, a lo que el Secretario Ejecutivo se compromete evaluar las peticiones formuladas y a entregar una propuesta sobre los temas planteados.-

#### -MODIFICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 18450 DE FOMENTO A LA INVERSIÓN PRIVADA EN OBRAS DE RIEGO Y DRENAJE.

El Asesor Jurídico del Secretario Ejecutivo don Leonardo Pino expone las principales modificaciones del Reglamento de la Ley de Fomento y hace entrega a los Sres. Consejeros del texto de las modificaciones sugeridas.

Señala que mediante la ley N°20.705 de noviembre de 2013, se modificó la ley de Fomento a la inversión Privada en Obras de Riego y Drenaje, en virtud de lo cual se presentó a Contraloría General de la República, una modificación al Reglamento vigente de esta Ley, a fin de hacerla operativa a las modificaciones introducidas.

Conforme a los nuevos lineamientos institucionales ese reglamento fue retirado del ente contralor, revisado, discutido y modificado, basándonos para ello en la posibilidad de beneficiar a los actores más vulnerables dentro de la agricultura nacional, simplificando procesos, orientándolos a favorecer a pequeños y medianos agricultores, lo que se materializó bajo los siguientes parámetros u orientaciones:

1. Simplificar el proceso de postulación a pequeños y medianos agricultores, facilitando la misma a OUA y su efectiva bonificación una vez

concluida la obra. Por ejemplo se elimina la necesidad de que el representante legal tenga facultades especialmente delegadas para postular.

Se autoriza la prórroga automática de plazo para la ejecución de obras si la misma está en ejecución, para evitar que proyectos no se paguen por simples solicitudes administrativas.

Se autoriza comunicar por parte del beneficiario el termino de las obras cuando han habido observaciones, de manera tal de no esperar el plazo otorgado para ello, entre otras medidas.

2. Posibilitar la presentación de proyectos por etapas, favoreciendo directamente a OUA que requieren soluciones de infraestructura importantes, y que no siempre pueden contar con los aportes necesarios para hacerlo en un solo proyecto.

En este sentido se eliminó el pago por hitos y se permitió dar solución integral por ejemplo a la canalización de una cuenca, permitiendo dividirlo de manera tal que se postule de manera continua para un proyecto integral.

3. Simplificar y aclarar elementos en la etapa de ejecución de los proyectos a fin de que los beneficiarios terminen su obra y puedan obtener el definitivo pago de su bono.

4. Tener presente que orientaciones específicas se pueden materializar de manera más eficiente en las bases de cada concurso particular.

En las bases se podrán determinar sectores o beneficiarios específicos, con requisitos especiales, de manera tal de orientar adecuadamente los subsidios.

El detalle de cada una de las modificaciones realizadas al Reglamento se adjunta en el Anexo N°1.

Cabe señalar que este Reglamento, previo a reingresar a Contraloría General de la República será socializado con los actores preponderantes y operarios del mismo.

El Consejo agradece la presentación efectuada por el Sr. Pino y harán llegar sus comentarios y sugerencias a más tardar el día 10 de mayo de 2014.



El Presidente agradece la presentación efectuada por la Secretaría Ejecutiva sobre la modificación del nuevo Reglamento de la ley de Fomento y expresa su satisfacción por los resultados obtenidos en esta reunión, y espera en la próxima reunión conocer la realidad del riego en la Séptima y Octava Regiones para continuar con esta serie de exposiciones.

-Varios

El Sr. José Miguel Morán representante de AGRYD formula su invitación al Sr. Secretario Ejecutivo para que los acompañe en la Sesión Inaugural de la Conferencia de Tecnologías Disponible en Chile en Obras Intraprediales que tendrá lugar en Espacio Riesco los días 02 y 03 de Julio de 2014 y hace extensiva esta invitación al Sr. Delegado Presidencial del Agua don Reinaldo Ruiz.

No habiendo otros temas que tratar, el Presidente levanta la sesión siendo las 17:10 horas y agradece la presencia del Sr. Secretario Ejecutivo, Consejeros asistentes y demás participantes.




### Acciones Comprometidas

Descripción de la Acción	Responsable	Fecha
Enviar al Consejo de la Sociedad Civil de CNR, por mail, acta de la sesión N°23 para su aprobación.	Secretaria de Actas	Junio 2014
Invitar al Delegado Presidencial de Recursos hídricos a la sesión N°24	Secretario Ejecutivo CNR	Junio 2014
Estudiar posibilidad de financiamiento para la asistencia de los consejeros a las sesiones del Consejo.	Secretario Ejecutivo CNR	Junio 2014

**Lista de Asistencia:**

Ver lista de Asistencia Sesión N°23 del Consejo de la Sociedad Civil de la Comisión Nacional de Riego.

**Documentación Anexa:**

 Borrador Minuta Acta Sesión N°22	15-01-2014 10:54
 Reglamento Ley de Riego VF DS	22-01-2014 16:11
 Reglamento Ley de Riego VF DS	22-01-2014 16:37

**Secretaria de Actas, Santiago Abril de 2014**